

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

ELE257_2
 Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión (Actualizada por el RD 1039/2020)

UC2340_2

UC2341_2

UC2342_2 *

UC2343_2

UC2344_2 *

UC2345_2

FORMACIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL

Módulos formativos

MF0820_2: Instalaciones eléctricas en edificios de viviendas

MF0821_2 :Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios destinados a viviendas, pública concurrencia, industrias o locales de características especiales

MF0822_2: Instalaciones eléctricas automatizadas e instalaciones de automatismos

MF0823_2: Montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de baja tensión

MF0824_2: Montaje y mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de baja tensión

MF0825_2: Montaje y mantenimiento de máquinas eléctricas

MP0183: Módulo de prácticas profesionales no laborales

TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADO

Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas

* Estas unidades de competencia no están incluidas en el certificado publicado en RD 683/2011

- Más información en: <https://inaem.aragon.es/certificados-profesionalidad>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales, aunque sí habilidades de comunicación suficientes.
 - Nivel 2: ESO / Certificado Profesional N2 / Certificado de Competencia N2 de dicho título / Certificado Profesional N1 de la misma familia profesional / Prueba de acceso FP de grado medio / Técnico Básico
 - Nivel 3: Técnico / Técnico Superior / Bachiller / Certificado Profesional N3 / Certificado de Competencia N3 de dicho título / Certificado Profesional N2 misma familia profesional / Prueba de acceso FP Grado Superior / Pruebas acceso Universidad

CORRESPONDENCIA ENTRE LAS UCs ACTUALES Y LAS SUPRIMIDAS (RD 1039/2020)

UNIDAD DE COMPETENCIA ACTUAL	REQUISITOS ADICIONALES	UNIDAD DE COMPETENCIA SUPRIMIDA
UC2341_2	NO	UC0820_2
UC2341_2	NO	UC0821_2
UC2340_2	NO	UC0823_2
UC2340_2	NO	UC0824_2
UC2343_2	NO	UC0822_2
UC2345_2	NO	UC0825_2

CORRESPONDENCIA ENTRE LAS UCs SUPRIMIDAS Y LAS ACTUALES (RD 1039/2020)

UNIDAD DE COMPETENCIA SUPRIMIDA	REQUISITOS ADICIONALES	UNIDAD DE COMPETENCIA EQUIVALENTE
UC0820_2	Además debe acreditar la UC0821_2	UC2341_2
UC0821_2	Además debe acreditar la UC0820_2	UC2341_2
UC0823_2	Además debe acreditar la UC0824_2	UC2340_2
UC0824_2	Además debe acreditar la UC0823_2	UC2340_2
UC0822_2	NO	UC2343_2
UC0825_2	NO	UC2345_2